

—● Aviso de ampliación de plazos y términos legales Contraloría General

Se informa que se amplía el período de suspensión de los plazos y términos señalados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sus leyes supletorias y nuestro Reglamento de esta materia, aplicable a las investigaciones y a los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas que son de observancia obligatoria para los Departamentos de Investigación y Substanciación, hasta que se reanuden oficialmente las labores presenciales en esta Casa de Estudios, derivado del comunicado del 21 de mayo del 2020 y reiteración del 28 del mismo mes y año, de “la imposibilidad de reanudar actividades presenciales el 01 de junio del 2020” emitidos por la Universidad Veracruzana, debido al comportamiento de la curva epidemiológica del coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad Covid-19 en nuestro Estado, que ha sido informado por las autoridades federales y estatales de salud.

Toda vez que la suspensión de actividades decretada obedece a los avances que sobre la propagación del virus COVID-19 detectan las autoridades de salud.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., 29 de mayo de 2020